

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No.2022-551 adelantado contra de la abogada LILY SUGGEY SANJUANELLO GARCIA, por queja interpuesta por la señora MARIA DEL **ROSARIO PINO**, se profirió auto adiado (08) de julio de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se ordenó **APERTURA** del presente proceso disciplinario y sefijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el día (22) de julio de 2022 a las (03:00 p.m.), auto firmado por la H. Magistrada, Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES, el presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., quince (15) julio de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

Dirección: Centro, Calle de la Inquisición No. 3 – 53 Edificio Kalamary Teléfono: 6649125

E-mail: secsdcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C.